

**SEP**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

**INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**



**INAH**

**LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS  
DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS  
EN LOS  
MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH  
DEL  
INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA**

**NOVIEMBRE 2009**

## INDICE

	<b>PAG.</b>
<b>1. Objetivo</b>	<b>3</b>
<b>2. Fundamento legal</b>	<b>3</b>
<b>3. Ámbito de aplicación</b>	<b>4</b>
<b>4. Disposiciones generales</b>	<b>4</b>
<b>5. Lineamientos</b>	<b>5</b>
<b>5.1. Diseño y elaboración de estrategias de atención al público</b>	<b>5</b>
<b>5.2. Diseño y elaboración de proyectos educativos</b>	<b>7</b>
<b>5.3. Diseño y elaboración de estrategias de vinculación con la comunidad</b>	<b>15</b>
<b>5.4. Diseño y elaboración de estrategias museopedagógicas</b>	<b>16</b>
<b>6. Consideraciones</b>	<b>18</b>
<b>7. Requisitos</b>	<b>19</b>
<b>8. Definiciones</b>	<b>20</b>
<b>9. Mecanismos de supervisión y evaluación</b>	<b>26</b>
<b>10. Anexos</b>	<b>27</b>
<b>10.1. Programa anual de actividades</b>	<b>28</b>
<b>10.2. Reporte del cumplimiento de metas programadas para proyectos educativos.</b>	<b>29</b>
<b>10.3. Procedimiento para la elaboración y autorización del Programa Anual de Actividades.</b>	<b>30</b>
<b>10.4. Estrategias, proyectos y actividades que se realizan dentro del área de servicios educativos de un museo en el INAH.</b>	<b>31</b>
<b>10.5. Consideraciones para la elaboración de publicaciones educativas en el INAH.</b>	<b>32</b>
<b>11. Autorizaciones</b>	<b>33</b>

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 3

## 1. Objetivo

1.1. Establecer las acciones mínimas que deberán observarse en las actividades museo-pedagógicas de las áreas educativas de los museos, zonas arqueológicas y centros INAH, fomentando la investigación, planeación, producción, desarrollo y evaluación de proyectos educativos que aseguren su uso y aplicación responsable con la finalidad de garantizar que el patrimonio cultural sea difundido acorde a la diversidad de públicos que acuden a los museos y zonas arqueológicas de INAH y a la vez contribuir con el fortalecimiento de la identidad regional y nacional.

## 2. Fundamento Legal

2.1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos:

Capítulo I. De las Garantías Individuales, artículo 3º, fracción V, manifiesta que el Estado “alentará el fortalecimiento y difusión de nuestra cultura”.

2.2. Ley Federal sobre Monumentos y Zonas Arqueológicas, Artísticas e Históricas.

Capítulo I. Disposiciones Generales, artículo 2º, segundo párrafo: “La Secretaría de Educación Pública, el Instituto Nacional de Antropología e Historia, el Instituto Nacional de Bellas Artes y los demás institutos culturales del país, en coordinación con las autoridades estatales, municipales y los particulares, realizarán campañas permanentes para fomentar el conocimiento y respeto a los monumentos arqueológicos, históricos y artísticos”.

2.3. Ley Orgánica del Instituto Nacional de Antropología e Historia.

ARTICULO 2º.- Son objetivos generales del Instituto Nacional de Antropología e Historia la investigación científica sobre Antropología e Historia relacionada principalmente con la población del país y con la conservación y restauración del patrimonio cultural arqueológico e histórico, así como el paleontológico; la protección, conservación, restauración y recuperación de ese patrimonio y la promoción y difusión de las materias y actividades que son de la competencia del Instituto.

Para cumplir con el objetivo, relacionado con los lineamientos, pronunciados en este documento, el Instituto Nacional de Antropología e Historia tendrá las siguientes funciones:

- 1) Investigar, identificar, recuperar y proteger las tradiciones, las historias orales y los usos, como herencia viva de la capacidad creadora y de la sensibilidad de todos los pueblos y grupos sociales del país.
- 2) Publicar obras relacionadas con las materias de su competencia y participar en la difusión y divulgación de los bienes y valores que constituyen el acervo cultural de la nación, haciéndolos accesibles a la comunidad y promoviendo el respeto y uso social del patrimonio cultural.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 4

## 2.4. La Ley General de Educación.

### Capítulo I. Disposiciones generales,

Artículo 2º, segundo párrafo: “La educación es medio fundamental para adquirir, transmitir y acrecentar la cultura; es proceso permanente que contribuye al desarrollo del individuo y a la transformación de la sociedad, y es factor determinante para la adquisición de conocimientos y para formar al hombre de manera que tenga sentido de solidaridad social.”

Artículo 7º, fracción III. “Fortalecer la conciencia de la nacionalidad y de la soberanía, el aprecio por la historia, los símbolos patrios y las instituciones nacionales, así como la valoración de las tradiciones y particularidades culturales de las diversas regiones del país”.

Artículo 7º, fracción VIII.- Impulsar la creación artística y propiciar la adquisición, el enriquecimiento y la difusión de los bienes y valores de la cultura universal, en especial de aquéllos que constituyen el patrimonio cultural de la Nación.

Artículo 9º, el “Estado promoverá “...y alentará el fortalecimiento y la difusión de la cultura nacional y universal”.

### 3. **Ámbito de Aplicación**

Los presentes lineamientos deberán observarse en todo el territorio nacional; su desarrollo y su aplicación son responsabilidad de los directores de Museos, de las Zonas Arqueológicas y de los Centros INAH; si además cuentan con área de Servicios Educativos o Comunicación Educativa, comparten responsabilidad: los jefes de área, asesores educativos, promotores culturales, divulgadores del patrimonio, gestores del patrimonio, y cualquier persona asignada al área educativa.

### 4. **Disposiciones generales**

4.1. **Etapas.** Cada lineamiento que adelante se enuncia contiene uno o varios tipos de proyectos, estos a su vez tienen una serie de etapas para su desarrollo, las cuales siempre deberán estar presentes en la elaboración conceptual de cada proyecto; no se limitará las especificaciones que se agreguen, siempre y cuando no se elimine ninguna etapa mencionada.

4.2. **Requisitos.** Cada proyecto planteado dentro de los lineamientos deberá ser viable y aplicado dentro del espacio de trabajo, formalizando el compromiso de llevarlo a cabo.

4.3. **Seguimiento.** Los proyectos que se realicen bajo los criterios y fundamentos de los lineamientos deberán ser presentados al Director del centro de trabajo para que los incluya dentro del **Programa Anual de Trabajo y en la Tarjeta de Proyectos**, al Centro INAH de ser el caso, así como a la Subdirección de Comunicación Educativa (SCE) de la Dirección Técnica de la Coordinación Nacional

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA.</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 5

de Museos y Exposiciones (CNME), para su revisión y seguimiento durante la aplicación y vida del proyecto. Las áreas educativas enviarán durante el mes de octubre la programación anual de actividades en el formato para registro del **Programa Anual de Actividades (Anexo 1)** del siguiente año. El área deberá informar del cumplimiento de sus metas con el formato para **Reporte del Cumplimiento de Metas Programadas para Proyectos Educativos (Anexo 2)** durante los primeros 10 días hábiles subsecuentes al final de cada trimestre.

4.4. **Los proyectos**, actividades y estrategias que se integren dentro del Programa Anual de Actividades deberá ser revisado y autorizado por el responsable del área educativa, si no existiera esta figura se pasa al Director o Encargado del centro de trabajo, quien después de autorizarlo, si lo requiriere, enviará a través del Centro INAH del Estado el **Programa Anual de Actividades** a la Subdirección de Comunicación Educativa de la Dirección Técnica de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones. **(Anexo 3)**.

4.5. Es **responsabilidad** del personal de las áreas educativas del espacio de trabajo de concluir con cualquier proyecto educativo que se inicie, así como de informar al director del centro de trabajo, al Centro INAH y la SCE los motivos por los que se llegaron a ver impedidos para concluir con el proyecto. Cabe mencionara que si algún gestor del patrimonio elabora proyectos especiales que se regían bajo los linimientos de este documentos, deberán contarse como parte del Programa Anual de Actividades.

4.6. Se contará con el **apoyo de asesoría** por parte de la SCE en caso de duda dentro de la elaboración y aplicación de los proyectos con la finalidad de que se brinde servicios educativos de calidad a los visitantes.

4.7. Si se considera incorporar alguna actividad, publicación, proyecto museográfico, actividad paralela, etc., que no esté mencionada dentro de los lineamientos, se puede hacer siempre y cuando se asigne a un lineamiento específico y respete los pasos para llevarlo a cabo.

## 5. Lineamientos. (Anexo 4)

**5.1. Diseño y elaboración de estrategias para la atención al público.** Son aquellas actividades dirigidas a grupos que visitan el museo para su atención personalizada por parte del equipo de comunicación educativa del recinto. Las estrategias de atención al público son:

5.1.1. **Visitas al espacio de trabajo.** Son recorridos al espacio de trabajo (Museo, monumento histórico, zona arqueológica, etc.) para los diversos públicos que lo visitan. Aparte de la visita tradicional se pueden realizar las siguientes:

- Visita participativa. Es la que realiza el asesor educativo guiando el autoaprendizaje del visitante a través del desarrollo de sus habilidades de pensamiento.

	LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES	INAH
	PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE	NOVIEMBRE 2009
	LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	PAGINA 6

- Visita autogestiva. Es la que realiza el maestro del grupo por su propia cuenta sin el apoyo de un guía o asesor educativo del museo. Tiene como base que el maestro:
  - a. Esté familiarizado con las inquietudes y los intereses de sus alumnos.
  - b. Tenga claridad sobre el nivel de conocimientos y habilidades que tienen sus alumnos en estos temas.
  - c. Pueda seleccionar la información que juzgue pertinente y cree las condiciones necesarias para promover la visita.
  - d. Tenga amplios conocimientos sobre didáctica.
  - e. Conozca muy bien el programa escolar y los objetivos educativos que se desean lograr.
  - f. Pueda elegir el momento adecuado para realizar la visita.

**5.1.2. Cursos.** Es el trabajo de capacitador-capacitado realizado durante un periodo de tiempo con uno o varios temas concretos que propiciarán el mejoramiento personal y laboral del individuo. Si se refiere a cursos dirigidos al público visitante solo varía en los intereses que este tenga con respecto a las temáticas que se planteen en cada espacio de trabajo. Algunos de los cursos pueden ser:

- a. Cursos para maestros
- b. Cursos de verano
- c. Cursos para todo público
- d. Cursos público especializado
- e. Cursos conmemorativos (correspondientes a efemérides o festejos especiales como el “Día Internacional de los museos”)

**5.1.3. Talleres.** Modalidad de enseñanza y estudio caracterizada por el activismo, la investigación operativa, el descubrimiento y el trabajo en equipo, y que, en su aspecto externo, se distingue por el acopio, sistematización y uso de material especializado acorde con el tema. Algunos talleres pueden ser:

- a. Previsita. Dirigido a grupos a manera de introducción al tema de la visita.
- b. Pos-visita. Dirigido a grupos con la finalidad de reforzar los contenidos de la visita.
- c. De varias sesiones. Actividad que incluye varias etapas para su realización.
- d. De verano. Especialmente dirigido a público infantil y juvenil durante el periodo vacacional de verano. Generalmente son de varias sesiones.
- e. De invierno. Se realizan durante el periodo vacacional de invierno y generalmente se relacionan con las festividades de diciembre.
- f. Sabatinos. Pueden ser o no de varias etapas y se dirigen al público familiar.
- g. Extramuros. Se brindan fuera del espacio de trabajo ya sea para fines de difusión o para facilitar el acceso a personas que no pueden asistir a los museos o zonas arqueológicas a los contenidos que difunde el INAH.
- h. Otros

	LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 7

5.1.4. **Rallys.** Consiste en un recorrido que incluye la solución de pistas y retos para alcanzar la meta. Viene del nombre de la carrera deportiva de coches.

Para la realización de las **estrategias de atención al público** se debe cumplir con cuatro etapas: planeación, investigación y asesoría, desarrollo y evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **1ra Etapa. Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - a. Nombre de la estrategia ¿de qué tipo es?
  - b. Propósito, ¿qué pretendo lograr?
  - c. Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - d. Contenido, ¿qué tema(s) voy a tratar en la estrategia?
  - e. Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos, materiales y económicos).
  - f. Tiempo (Fecha, duración y cronograma de trabajo).
  - g. Desarrollo (Acciones y/o actividades que conformarían la estrategia durante su aplicación).
  - h. Evaluación (Cuantitativa y cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
  
- b) **2da. Etapa. Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán en la estrategia (históricos, arqueológicos, etnográficos, artísticos, etc.).
  
- c) **3ra. Etapa. Desarrollo.** Preparación y/o elaboración de los materiales que se utilizarán. Aplicación de la estrategia.
  
- d) **4ta. Etapa. Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación ¿Cómo puedo mejorar la estrategia?

**5.2. Diseño y elaboración de proyectos educativos.** Se generan en el centro de trabajo tomando en cuenta la diversificación de públicos que recibe el museo y tienen como finalidad ser un medio que propicie la interacción entre el visitante y el patrimonio. Los proyectos educativos son:

**5.2.1. Juegos educativos.** Son instrumentos de juego en los que la función recreativa viene añadida a un contenido o unas posibilidades específicas aprovechables en términos didácticos. Su utilización tiende a favorecer el desarrollo de habilidades o conocimientos en ellos explícitos o implícitos.

	LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES	INAH
	PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE	NOVIEMBRE 2009
	LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	PAGINA 8

Cualquier juego tradicional puede utilizarse siempre y cuando se vincule con los contenidos que difunde el INAH. Algunos de estos pueden ser:

- a) Lotería.
- b) Rompecabezas.
- c) Memorias.
- d) Otro.

Para la realización de los **juegos educativos** se debe cumplir con cinco etapas: a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo y Diseño; d) Producción y e) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Nombre, es un título atractivo para el público.
  - Propósito, ¿qué pretendo lograr?
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Contenido, ¿qué tema(s) voy a tratar en el proyecto?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos, materiales y económicos).
  - Tiempo (cronograma de trabajo para su elaboración).
  - Desarrollo (Propuesta conceptual y de diseño del proyecto).
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
- b) **Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán.
- c) **Desarrollo y diseño.** Es la elaboración conceptual y gráfica del proyecto.
- d) **Producción.** Es el proceso en el que se transforma el proyecto intelectual en un producto tangible de utilidad para el área educativa del museo.
- e) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación ¿Cómo puedo mejorar el proyecto?

**5.2.2. Publicaciones educativas.** Son materiales impresos que apoyan las actividades educativas que se realizan en el espacio de trabajo, así como para difundir el patrimonio que resguarda el Instituto. Para realizar una publicación educativa se deben considerar algunos de los siguientes aspectos conceptuales y técnicos: tipo de publicación, público, propósito, contenido, imágenes o ilustraciones, papel, número de páginas, tiraje, etc. Algunas publicaciones son:

- a) Cuaderno de actividades. Material que contiene actividades de tipo literario, dramático o plástico para realizar en el museo, casa o escuela.
- b) Cuaderno para iluminar. Material con dibujo a línea para iluminar que narre una historia relacionada con los contenidos del museo o sitio.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 9

- c) Cuadernillo de juegos. Contiene varias actividades a la manera de revistas de entretenimiento como sopas de letras, crucigramas, semejanzas y diferencias, acertijos, adivinanzas, tripas de gato, etcétera.
- d) Guía para maestros. Herramienta de planeación que servirá de apoyo a profesores para desarrollar actividades antes, durante y después de la visita.
- e) Guía para familias. Proporciona información concreta y breve para comentarse entre los miembros del grupo durante la visita. Incluye pistas de observación, selección de piezas, actividades para realizar en sala, información curiosa o anecdótica, etcétera.
- f) Guía infantil. Se caracteriza por el uso de un lenguaje sencillo y breve, se apoya en atractivas ilustraciones y hace énfasis en las experiencias cotidianas del lector para abordar los temas.
- g) Libro-Objeto. Libros juguete con las mismas características de la guía infantil, excepto por el soporte (material de impresión) que incluye una propuesta no convencional de ingeniería de papel en su diseño.
- h) Otro.

Para la realización de **publicaciones educativas** (Consideraciones para la elaboración de publicaciones educativas. **Anexo 5**) se debe cumplir con cinco etapas: a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo, diseño y formación; d) Producción y e) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Tipo de publicación.
  - Propósito(s), ¿qué pretendo lograr?
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Contenido, ¿qué tema(s) voy a tratar en la publicación?
  - Imágenes e ilustraciones ¿Cuántas y de qué tipo las voy a utilizar?
  - Materiales de elaboración, ¿Qué tipo de papel, empastado y acabado tendrá el material?
  - Número de páginas ¿Cuántas?
  - Tiraje de impresión ¿Cuántos ejemplares?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos y económicos)
  - Cronograma de trabajo.
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
- b) **Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán en el proyecto.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 <b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 10

- c) **Desarrollo, diseño y formación.** A partir de la investigación y asesoría se recomienda realizar el borrador conceptual de la publicación, el cual debe incluir:
- Portada y contraportada. Es la presentación de la publicación, debe ser acorde a la intención del mismo y atractiva para el tipo de lector al que se está dirigiendo.
  - Introducción (mencionando los propósitos). Breve texto en el que se definen explícitamente lo que se pretende con la publicación, las actividades a desarrollar, así como el tipo de aprendizaje a fortalecer, los temas a tratar, integra el modo de evaluación, etcétera.
  - Textos breves. Síntesis de contenidos importantes, que abarcan conceptos claros, principios, términos y argumentos centrales. Es la vista panorámica del contenido y enfatizan la información principal.
  - Organizadores previos. Información introductoria y contextual. Establecen relaciones entre los conocimientos previos con la información nueva.
  - Imágenes o ilustraciones. Son la representación visual de conceptos, objetos, situaciones, teorías y temas.
  - Preguntas intercaladas. Son cuestionamientos insertados a lo largo del texto o al margen de éstos.
  - Pistas tipográficas. Señalamientos que se hacen en un texto para enfatizar y/u organizar los elementos.
  - Mapas conceptuales. Son la representación gráfica de conocimientos esquematizados. Integran generalmente flechas, cuadros con comentarios, explicaciones, códigos de color, etcétera.
  - Actividades. Se utilizan para presentar información de forma lúdica que propicien el acercamiento o reforzamiento de algún tema.

Para diseñar la publicación se deben considerar los lineamientos generales para publicaciones del INAH emitidos por la Coordinación Nacional de Difusión:

- Papel de impresión
- Tipografía
- Tipo de impresión
- Encuadernación
- Número de páginas
- Tiraje de impresión
- Créditos y derechos

**d) Producción.** Es el proceso en el que se transforma el proyecto intelectual en un producto tangible listo para ofrecerlo a los visitantes del museo.

**e) Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación ¿Cómo puedo mejorar el proyecto?

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 11

**5.2.3. Espacios museográficos no convencionales.** Son aquellos espacios dentro de proyectos museográficos y museológicos que no cumplen con la relación objeto-exposición, que sin embargo si se integra a la exhibición y que se fundamentan bajo dos enfoques que expresan su intención educativa:

- **Enfoque 1. Activos o de descubrimientos:** Parten de la idea de que las personas construyen el conocimiento por sí mismas, formando conceptos con base en la experiencia. Así, el espacio de trabajo que basa su propuesta en el descubrimiento propone a sus visitantes acciones para “ver” y “hacer”.
- **Enfoque 2. Constructivistas:** Parten de la idea de que el conocimiento es una realidad subjetiva, que no existe fuera de las personas y, además, de que son los sujetos los que construyen su conocimiento mientras aprenden, interactuando con el entorno la crea y revisa sus conocimientos previos y sus propias habilidades para aprender.

Conforme a una clasificación provisional se han agrupado los diferentes tipos de espacios educativos no convencionales, los cuales son:

- a) Espacios lúdicos. Privilegian el juego como una estrategia de interacción que propicia aprendizajes.
- b) Espacio de reflexión. Se caracteriza por ser ambientado o contextualizado para que favorezca la reflexión, la apreciación estética, la socialización y la evocación de conocimientos previos a partir de la presentación de la información. Presenta temas alternos con información breve.
- c) Espacios introductorios. Generalmente se encuentran al inicio de la muestra y brindan información sobre el tema que se abordará en la exposición.
- d) Espacios hipertextuales y de interpretación. Presentan un discurso paralelo al de la muestra para que el visitante realice lecturas alternas.
- e) Espacios complementarios. Brindan información adicional que permite abordar el tema desde una perspectiva distinta a la del guión de la exposición.
- f) Espacios de experimentación y demostración. Permiten experimentar objetivamente conceptos de las ciencias duras de manera directa o a través de un mediador.
- g) Ambientaciones y montajes. Recrean momentos o situaciones, generalmente históricos, para propiciar en el visitante una sensación de aproximación y empatía; inmersión en un ambiente distante en tiempo y espacio.
- h) Otros.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA12

Para la realización de **espacios museográficos no convencionales** se debe cumplir con cinco etapas: a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo y producción; d) Instalación y e) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Tipo de espacio no convencional.
  - Propósito general.
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido el espacio?
  - Guión museológico, para su elaboración se requiere realizar una revisión previa de la información disponible para la definición del contenido, ¿Qué temas y subtemas voy a abordar? El guión debe ser:
    - *Del espacio:*
      - Cédula introductoria del espacio.
    - *De los módulos didácticos:*
      - Propósito particular.
      - Información del tema.
      - Instrucciones.
  - Propuesta de los montajes museográficos ¿Cómo serán los módulos? ¿Qué actividad pedagógica se va a realizar en cada uno de ellos?
  - Propuesta museográfica en sala ¿cuál será su ubicación del espacio dentro de la exposición? y ¿Cuál es la distribución de los módulos en el espacio establecido?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos materiales, humanos y económicos).
  - Cronograma de trabajo.
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
  -
- b) **Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán en el proyecto, así como consultar a especialistas que asesoren el contenido y el diseño (gráfico e industrial) del proyecto.
- c) **Desarrollo y producción.** Después de los cambios y adecuaciones de la propuesta inicial, se comenzará la elaboración de los montajes museográficos y la preparación del espacio en que se van a colocar.
- d) **Instalación.** Es la colocación de la gráfica y el mobiliario que conformarán el espacio no convencional.
- e) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación elaborar las principales consideraciones para futuros proyectos del mismo estilo.

	LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES	INAH
	PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE	NOVIEMBRE 2009
	LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y	PAGINA 13
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	

5.2.4. **Módulos didácticos.** Se caracterizan por instalarse a lo largo del recorrido intercalados con la colección que se exhibe y no requieren de una sala especial.

- a) Equipamientos mecánicos.
- b) Equipamientos electrónicos.
- c) Equipamientos sonoros.
- d) Equipamientos audiovisuales.
- e) Otros.

Para la realización de **módulos didácticos** se debe cumplir con cinco etapas: a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo y producción; d) Instalación y e) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Contenido, ¿qué tema(s) voy a tratar en los módulos?
  - Propósito general.
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Guión museológico, preinvestigación para la definición del contenido, ¿Qué temas y subtemas voy a abordar?
  - Propuesta de los montajes museográficos ¿Cómo serán los módulos? ¿Qué actividad pedagógica se va a realizar en ellos?
  - Propuesta museográfica en sala ¿cuál será la distribución de los módulos en el espacio dentro de la exposición?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos y económicos)
  - Cronograma de trabajo.
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
  -
- b) **Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán en el proyecto, así como consultar a especialistas que asesoren el contenido y el diseño (gráfico e industrial) del proyecto.
- c) **Desarrollo y producción.** Después de los cambios y adecuaciones de la propuesta inicial, se comenzará la elaboración de los montajes museográficos y la preparación del espacio en que se van a colocar.
- d) **Instalación.** Es la colocación de la gráfica y el mobiliario que conformarán el espacio no convencional.
- e) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación elaborar las principales consideraciones para futuros proyectos del mismo estilo.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 14

**5.2.5. Cédulas complementarias.** Representan un espléndido soporte para presentar información hipertextual, en diferentes niveles de lectura, discursos paralelos, material complementario, restricciones, servicios o sugerencias para la visita; estas pueden ser:

- a) Siluetas autosoportables. Imágenes de personajes u objetos relacionados con el museo o algún tema en particular con texto que brinda información breve al visitante. En tanto son elementos exentos, deben contar con un sistema de montaje que les proporcione estabilidad. Pueden colocarse tanto al interior del museo como en espacios abiertos. Cuando se diseñan como una serie pueden ser utilizados como elementos de señalización que indican al visitante la localización de un espacio determinado.
- b) Hojas de sala. Permiten al visitante realizar recorridos autogestivos dentro de las salas; contienen preguntas de observación, reflexión y análisis, cuadros comparativos, actividades, mapas conceptuales, cronologías, información complementaria, pistas tipográficas y otros elementos que promuevan una experiencia participativa. Pueden diseñarse conjuntos para diferentes propósitos o destinatarios: grupos de edad, públicos diferenciados, temáticas, piezas selectas.

Para la realización de **cédulas complementarias** se debe cumplir con seis etapas: a) Planeación; b) Investigación y asesoría; c) Desarrollo, diseño y formación; d) Producción; e) Instalación y f) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Propósito(s), ¿qué pretendo lograr?
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Guión museológico, investigación para la definición del contenido, ¿Qué temas y subtemas voy a abordar?
  - Imágenes e ilustraciones ¿Cuántas voy a utilizar?
  - Propuesta museográfica en sala ¿cuál será la ubicación de las cédulas o siluetas dentro de la exposición?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos y económicos).
  - Cronograma de trabajo.
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
- b) **Investigación y asesoría.** Se buscará fundamentar el o los temas que se abordarán en el proyecto, así como consultar a especialistas que asesoren el contenido y el diseño (gráfico e industrial) del proyecto.

 <b>SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA</b>		<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	<b>INAH</b>
			<b>NOVIEMBRE 2009</b>
			<b>PAGINA 15</b>

- c) **Desarrollo, diseño y formación.** A partir de la investigación y asesoría se recomienda realizar el borrador conceptual del material y la propuesta gráfica.
- d) **Producción.** Es el proceso en el que se transforma el proyecto intelectual en un producto tangible.
- e) **Instalación.** Es la colocación de los materiales según el guión museográfico que marca la ubicación de cada hoja de sala o silueta dentro de la exposición.
- f) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de evaluación ¿Cómo puedo mejorar el proyecto?

### 5.3. Diseño y elaboración de estrategias para la vinculación con la comunidad.

Es el diseño y elaboración de estrategias para la vinculación con la comunidad. Es el conjunto de actividades encaminadas a propiciar o fortalecer la relación entre el museo y la comunidad en que se inserta, siempre ponderando los intereses de los diferentes grupos de la comunidad y la difusión del patrimonio que resguarda. Dichas actividades se realizan en el espacio de trabajo como parte del servicio integral que se ofrece al visitante. Se realizan periódicamente y simultáneamente las actividades fundamentales del espacio de trabajo.

5.3.1. Los proyectos de vinculación con la comunidad son:

5.3.1.1. Actividades académicas:

- a) Conferencias.
- b) Debates
- c) Mesas redondas.
- d) Presentaciones de libros.
- e) Otros.

5.3.1.2. Actividades paralelas

- a) Obras teatrales.
- b) Conciertos.
- c) Cine.
- d) Otros.

5.3.1.3. Celebración de efemérides:

- a) Fiestas tradicionales de la localidad o Estado.
- b) Efemérides Nacionales.
- c) Efemérides Internacionales.
- d) Otros.

Para la realización de las actividades de **vinculación con la comunidad** se debe cumplir con cuatro etapas: a) Planeación; b) Gestión administrativa y de recursos; c) Evento y d) Evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 16

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
- Tipo de actividad.
  - Propósito(s), ¿qué pretendo lograr?
  - Contenido ¿Qué tema(s) pretendo difundir que esté relacionado con mi museo?
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Lugar de realización ¿Espacio físico donde se llevará a cabo la actividad?
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos, materiales y económicos).
  - Tiempo (Fecha, duración y cronograma de trabajo).
  - Desarrollo (Acciones y/o actividades que conformarían la estrategia durante su aplicación).
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
- b) **Gestión administrativa y de recursos.** Son todas aquellas acciones que se deben realizar para conseguir los permisos, apoyos y financiamiento para la realización del evento.
- c) **Evento.** Es la realización de la actividad con el público.
- d) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de la evaluación ¿Cómo puedo mejorar la actividad que se impartió? Consideraciones para la realización de futuras actividades del mismo estilo.

Las actividades deben elegirse en función de la colección que resguarda el museo para lograr una mayor difusión y disfrute de nuestro patrimonio.

**5.4. Diseño y elaboración de estrategias museopedagógicas.** Son las acciones, actividades y propuestas dirigidas al mejoramiento de las instalaciones y servicios del museo, así como a la capacitación del personal y las redes de trabajo multidisciplinario que se realiza en él.

Los proyectos de la museopedagogía son:

**5.4.1. Cursos de actualización.** Son aquellos cursos encaminados al reforzamiento y actualización profesional del personal del museo para propiciar el desarrollo de proyectos para las necesidades propio centro de trabajo.

**5.4.2. Mesas de discusión.** Son reuniones en las cuales se lleva a cabo el consenso de los proyectos y se toman las decisiones pertinentes para realizarlos.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 17

5.4.3. **Proyectos integrales.** Estos consideran la intervención de distintas áreas del museo y del Instituto para la realización de los proyectos que brinden el soporte teórico, conceptual y práctico.

5.4.4. **Capacitación.** Son todas las acciones encaminadas a brindar apoyo teórico y práctico fuera del museo con respecto a la experiencia acumulada en el mismo dentro del área educativa.

5.4.5. **Investigación educativa.** Son aquellas investigaciones cuantitativas y cualitativas sobre distintos variables que se involucran dentro del campo educativo de los museos, como por ejemplo: estudios de público, formas de aprendizaje en diferentes públicos, efectividad de proyectos como espacios lúdicos, etc.

Para la realización de las actividades relacionadas con la ***museopedagogía*** se debe cumplir con cuatro etapas: planeación; gestión administrativa y de recursos; eventos y evaluación. Cada una de estas etapas conformará un apartado en el proyecto educativo:

- a) **Planeación.** Describe los elementos y pasos a seguir para realizar el proyecto.
  - Tipo de actividad.
  - Propósito(s), ¿qué pretendo lograr?
  - Contenido ¿Qué parte pretendo abordar de la práctica profesional del personal o museológica de mi museo?
  - Tipo de público ¿a quién está dirigido?
  - Lugar de realización ¿Espacio físico donde se realizará la actividad? Si se va a ir a otro espacio o estado, especificar.
  - Recursos ¿Qué voy a necesitar? (recursos humanos, materiales y económicos).
  - Tiempo (Fecha, duración y cronograma de trabajo).
  - Desarrollo (Acciones y/o actividades que conformarían la actividad durante su realización).
  - Evaluación (Cuantitativa y Cualitativa) ¿Qué y cómo pretendo evaluar? Instrumentos y técnicas la evaluación.
  -
- b) **Gestión administrativa y de recursos.** Son todas aquellas acciones que se deben realizar para conseguir los permisos, apoyos y financiamiento para la realización del evento o actividad.
- c) **Evento.** Es la realización de la actividad.
- d) **Evaluación.** ¿Logré mi propósito? Después del análisis de la evaluación ¿Cómo puedo mejorar la actividad que se impartió? Consideraciones para la realización de futuras actividades del mismo estilo.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 18

## **6. Consideraciones.**

6.1. México posee un vasto patrimonio cultural, producto de la interacción histórica y contemporánea de los grupos humanos con su medio ambiente, el que constituye un fundamento esencial de su historia, identidad y de la diversidad cultural de su sociedad.

6.2. La preservación y conservación del patrimonio cultural mexicano en el presente y su transmisión al futuro constituyen una responsabilidad y un reto de gran envergadura.

6.3. Los museos y las zonas arqueológicas son parte esencial del patrimonio cultural, por lo cual existe la obligación y el interés por parte del Estado Mexicano de promover su investigación, protección, conservación y difusión.

6.4. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de conformidad con lo que establece el Comité Internacional de Museos en su artículo 2º, tiene el compromiso de mantener a sus museos como una institución de carácter permanente y no lucrativo al servicio de la sociedad y su desarrollo, abierta al público para exhibir, conservar, investigar, comunicar y adquirir, con fines de estudio, educación y disfrute, la evidencia material de la gente y su medio ambiente.

6.5. El Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), de conformidad con lo que establece su Ley Orgánica una de sus funciones es difundir el patrimonio, la lleva a cabo a través del área educativa de la red de museos, las zonas arqueológicas y bajo la coordinación regional de los Centros INAH.

6.6. Conforme a lo establecido por el ICOM con respecto a la educación como una de las funciones fundamentales de los espacios museísticos, se establece que en la actualidad bajo el contexto nacional, la educación aplicada al museo debe estar guiada por el paradigma Constructivista, modelo que estipula que la interacción entre los hombres y la mediatización del mundo les permite establecer un proceso de acción-reflexión-acción en el que el visitante “aprende a aprender” con una “conciencia crítica”.

6.7. Para cumplir con los objetivos y funciones del INAH, así como para conformar una política sobre la actividad educativa de los museos, zonas arqueológicas y centros INAH, se deben establecer criterios y lineamientos mínimos.

	<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 19

## 7. Requisitos.

7.1. **Documentos.** Corresponde a los formatos que el responsable del área educativa deberá completar para que el director del centro de trabajo de su visto buen por escrito y los entregue oportunamente a la Subdirección de Comunicación Educativa adscrita a la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones cumpliendo con los tiempos de entrega que se mencionan en el inciso 4.4 de este manual.

7.1.1. **Programa Anual de Actividades (Anexo 1).** Las áreas educativas enviarán durante el mes de octubre la programación anual de actividades en el formato para registro del siguiente año.

7.1.2. **Reporte Trimestral del Cumplimiento de Metas Programadas para Proyectos Educativos (Anexo 2).** El área deberá informar del cumplimiento de sus metas con el formato durante los primeros 10 días hábiles subsecuentes al final de cada trimestre.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 20

## 8. Definiciones

8.1. **Actividades de aprendizaje.** Tienen el propósito de estimular en los públicos la observación, la reflexión, el pensamiento crítico, la socialización, asimismo, sus conocimientos previos, el análisis, síntesis y la transferencia de información.

8.2. **Actividades paralelas.** Actividades acordes a la vocación de la institución que las promueve, encaminadas a profundizar o apoyar los contenidos de una exposición temporal, permanente o itinerante.

8.3. **Analogías.** Estrategia de enseñanza que consiste en establecer una comparación entre la información nueva a aprender (casi siempre de mayor nivel de abstracción y complejidad) con otra información conocida (familiar y más concreta para el aprendiz), para facilitar el aprendizaje y la comprensión de la primera.

8.4. **Aprendizaje conductista.** Proceso mediante el cual la experiencia o la práctica dan lugar a un cambio relativamente permanente en la conducta o en el potencial de conducta. Como su nombre lo indica, apela a obtener una conducta determinada del proceso de enseñanza.

8.5. **Aprendizaje cognoscitivo.** Aprendizaje que depende de procesos mentales que no son directamente observables.

8.6. **Aprendizaje estratégico.** Se refiere al aprendizaje autorregulado que se realiza de manera intencionada e inteligente. Conjunta procesos cognitivos, metacognitivos y afectivos–motivacionales que se estructuran de forma armónica en función de contextos y demandas de aprendizaje.

8.7. **Aprendizaje significativo.** Ocurre cuando la información nueva por aprender se relaciona con la estructura cognitiva del visitante de forma no arbitraria ni al pie de la letra; para llevarlo a cabo debe existir una disposición favorable del participante, así como significación lógica en los contenidos o materiales de aprendizaje.

8.8. **Ausubel, David.** El postulado principal de la teoría de Ausubel es el aprendizaje significativo que surge cuando la persona, como constructor de su propio conocimiento, relaciona los conceptos a aprender y les da un sentido a partir de la estructura conceptual que ya posee. Dicho de otro modo, construye nuevos conocimientos a partir de los conocimientos que ha adquirido anteriormente. Este puede ser por descubrimiento o receptivo. Pero además construye su propio conocimiento porque quiere y está interesado en ello. El aprendizaje significativo a veces se construye al relacionar los conceptos nuevos con los conceptos que ya posee y otras al relacionar los conceptos nuevos con la experiencia que ya se tiene.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 21

8.9. **Bruner, Jerome.** La Teoría de la Categorización, coincide con Vigotsky en resaltar el papel de la actividad como parte esencial de todo proceso de aprendizaje. Sin embargo Bruner añade, a la actividad guiada o mediada en Vigotsky, que la condición indispensable para aprender de manera significativa, es tener la experiencia personal de descubrirla.

8.10. **Cognición.** Proceso mediante el cual adquirimos y empleamos el conocimiento.

8.11. **Colección.** Son los objetos catalogados que forman parte del acervo de un museo.

8.12. **Composición de textos.** Proceso cognitivo complejo que consiste en textualizar ideas, pensamientos y afectos en un discurso escrito coherente, dentro de un contexto comunicativo determinado. Implica aspectos estructurales (actividades de planificación, textualización, revisión) y funcionales (saber qué, a quién, cómo, cuándo, por qué y para qué escribir).

8.13. **Comunicación.** Es el diálogo, la reflexión y la interpretación que realizan los visitantes con el objeto en el museo.

8.14. **Comunicación Educativa.** Conceptualizar, desarrollar y aplicar estrategias educativas y de comunicación en los museos que favorezcan el diálogo, la reflexión y la interpretación que realizan los visitantes con el objeto en el museo.

8.15. **Conductismo.** Es la teoría psicológica que postula que el aprendizaje es un cambio en la conducta humana a través de estímulos. Estudia únicamente la conducta observable y medible.

8.16. **Constructivismo.** Teoría psicológica que considera los aspectos cognitivos, sociales y afectivos del sujeto como una construcción propia que se va produciendo día a día como resultado de la interacción entre el ambiente y la motivación del individuo. Bajo este enfoque el conocimiento no es una copia de la realidad, sino una construcción del ser humano. Esta teoría está centrado en la persona, en sus experiencias previas de las que realiza nuevas construcciones mentales, considera que la construcción se produce:

- Cuando el sujeto interactúa con el objeto del conocimiento (Piaget)
- Cuando esto lo realiza en interacción con otros (Vigotsky)
- Cuando es significativo para el sujeto (Ausubel)

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 22

8.17. **Contenidos actitudinal – valorales.** Inciden en el ámbito del saber ser. Las actitudes son experiencias subjetivas (cognitivo – afectivas) que implican juicios evaluativos, que se expresan en forma verbal o no verbal, son relativamente estables y se aprenden en el contexto social. Las actitudes son un reflejo de los valores que posee una persona.

8.18. **Contenidos declarativos.** Es saber que se dice, que se declara o que se forma por medio de lenguajes; se refiere al saber qué, al conocimiento de datos, hechos, conceptos y principios.

8.19. **Contenidos procedimentales.** Se refieren al saber hacer; constituyen el tipo de conocimiento relativo a la ejecución de procedimientos, estrategias, técnicas, habilidades, destrezas, métodos, etcétera. El conocimiento procedimental es de tipo práctico, porque se basa en la relación de varias acciones y operaciones dirigidas hacia la consecución de una meta determinada.

8.20. **Creatividad.** Capacidad para generar ideas u objetos novedosos y únicos que tienen valor social.

8.21. **Didáctica.** Es la ayuda pedagógica ajustada a las competencias, características y necesidades de los tipos de público. Nos auxilia a crear escenarios idóneos para el aprendizaje en el ámbito del que se trate; los medios, procedimientos, métodos y propósitos, al estar organizados, hacen del contenido una estructura coherente.

8.22. **Discusión guiada.** Como estrategia de enseñanza consiste en un intercambio de ideas entre mediador y visitante acerca de un tema determinado.

8.23. **Educación formal.** Se desarrolla dentro del sistema educativo. Sus características son: la acreditación, es gradual, intencional y programada.

8.24. **Educación informal.** Es aquella que se obtiene en la familia, por los medios de comunicación y grupos de iguales. No hay acreditación de conocimientos.

8.25. **Educación no formal.** A diferencia de la educación formal, se lleva a cabo fuera del sistema educativo pero comparte las características de ser gradual, intencional y programada.

8.26. **Estilos de aprendizaje.** Íntimamente relacionados con el cómo la mente procesa la información o cómo es influida por las percepciones de cada individuo. Se manifiestan cuando el sujeto se enfrenta a una tarea de aprendizaje. Existen diversas clasificaciones en cuanto a los estilos de aprendizaje. Expondremos sólo una de ellas. Ésta surge a partir del proyecto Zero de Harvard sobre cómo aprenden las personas, cómo entra la información en las estructuras de los individuos. De acuerdo a lo anterior, Gardner, plantea 5 puntos de entrada (entry points):

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 <b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 23

- Estético: a través del cual los individuos responde a las cualidades de forma y a los aspectos sensoriales de un tema.
- Narrativo: a través del cual los individuos responden a los elementos asociados a la historia de un tema.
- Lógico-cuantitativo: a través del cual los individuos responden a los aspectos de un tema que invita al razonamiento deductivo o a hacer consideraciones numéricas.
- Filosófico: a través del cual los individuos responden a conceptos abstractos o aspectos fundacionales que surgen de un tema.
- Experiencial: en el cual los estudiantes responden a un tema a través de acciones que involucran sus cuerpos o manos.

8.27. **Estrategias de aprendizaje.** Procedimientos que las personas utilizan en forma deliberada, flexible y adaptativa para mejorar sus procesos de aprendizaje significativo de la información.

8.28. **Estrategias de enseñanza.** Procedimientos y arreglos que los agentes de enseñanza utilizan de forma flexible y estratégica para promover la mayor cantidad y calidad de aprendizajes significativos en los alumnos. Debe hacerse con la finalidad de prestar la ayuda pedagógica adecuada a la actividad constructiva de los sujetos.

8.29. **Estructura cognitiva.** Integra los esquemas de conocimiento que construyen los individuos; se compone de conceptos, hechos y proposiciones organizados jerárquicamente, de manera que existe información que es menos inclusiva (subordinada), la cual es subsumida o integra por información más inclusiva (supraordinada).

8.30. **Evaluación cualitativa.** Descripción valorativa de la calidad del proceso como el nivel de aprovechamiento alcanzado por los participantes: conocimiento, participación y actitud. Toda evaluación persigue un objetivo: toma de mejores decisiones, mejoramiento del servicio o de la actividad.

8.31. **Evaluación cuantitativa.** Descripción en términos numéricos de la frecuencia de uso, cantidad de participantes y datos similares que arroja el proyecto.

8.32. **Habilidades de pensamiento.** Son aquellas capacidades que se presentan espontáneamente y no se aprenden de memoria. La habilidad de pensar depende del uso de diversas competencias que el hombre pone en juego para construir conocimientos nuevos; se expresan como conductas en cualquier momento del acto educativo, gracias al uso de determinados procesos cognitivos, ya que se desarrollan a través de la práctica y no son restrictivas por la edad o género.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 24

8.33. **Investigación Educativa.** Es un conjunto de acciones sistemáticas con objetivos propios, que apoyados en un marco teórico o en uno de referencia, en un esquema de trabajo apropiado y con un horizonte definitivo, describen, interpretan o actúan sobre la realidad educativa, organizando nuevos conocimientos, teorías, métodos, medios, sistemas, modelos, patrones de conducta y procedimientos educativos o modificando los existentes.

8.34. **Mapas conceptuales.** Recursos gráficos que permiten visualizar las relaciones entre conceptos y explicaciones (proposiciones) sobre un tema o campo de conocimiento declarativo particular. Está inspirado en las ideas de Ausubel sobre la forma en que se almacena la información en la base de conocimientos (organización jerárquica). Pueden utilizarse como estrategias de enseñanza, como estrategias de aprendizaje, como recursos para la evaluación de conocimientos declarativos, como instrumentos para el análisis de cuerpos de conocimientos disciplinares y para la estructuración.

8.35. **Museografía.** Es la presentación tridimensional y plástica del guión museológico o científico; construcción de cuerpos discursivos, a partir del patrimonio cultural tangible e intangible.

8.36. **Museología.** Disciplina que se encarga de la teoría y reflexión crítica del campo de los museos.

8.37. **Museopedagogía.** Concepto emergente en el ámbito de museos que hace referencia a la intervención pedagógica en el desarrollo de proyectos museográficos.

8.38. **Objetivo.** A través de los objetivos de aprendizaje se establece qué es lo que va a saber hacer o conocer el individuo en el proceso de enseñanza - aprendizaje. Establecer objetivos nos ayuda a:

- Comunicar: puede señalar hacia donde se va a dirigir el aprendizaje.
- Orientar: permite determinar y orientar la metodología de enseñanza-aprendizaje, las actividades de aprendizaje que se deberán considerar para el logro del objetivo y los recursos.
- Evaluar: determinando el tipo de objetivo de un contenido se establece el tipo de evaluación. Hay que tener congruencia entre el objetivo y cómo se va a evaluar éste.

8.39. **Pedagogía.** Es la disciplina que se encarga de estudiar los fenómenos educativos en el ámbito formal, no formal e informal.

8.40. **Pensamiento convergente.** Pensamiento que se orienta a la solución correcta de un problema.

8.41. **Pensamiento divergente.** Pensamiento que satisface los criterios de originalidad, inventiva y flexibilidad. Permite elaborar soluciones alternas a problemas comunes.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA		<b>LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA</b>	INAH
			NOVIEMBRE 2009
			PAGINA 25

8.42. **Piaget, Jean.** Su teoría postula los estadios de desarrollo cognitivo desde la infancia a la adolescencia: cómo las estructuras psicológicas se desarrollan a partir de los reflejos innatos, se organizan durante la infancia en esquemas de conducta, se internalizan durante el segundo año de vida como modelos de pensamiento, y se desarrollan durante la infancia y la adolescencia en complejas estructuras intelectuales que caracterizan la vida adulta.

8.43. **Pistas tipográficas.** Se refieren a las señalizaciones o guías de tipo extratextual utilizadas para resaltar información o conceptos relevantes; por ejemplo, uso de negrillas, de viñetas, subrayados, sombreados, logotipos, notas al margen, etcétera.

8.43. **Pistas tipográficas.** Se refieren a las señalizaciones o guías de tipo extratextual utilizadas para resaltar información o conceptos relevantes; por ejemplo, uso de negrillas, de viñetas, subrayados, sombreados, logotipos, notas al margen, etcétera.

8.44. **Planeación.** Es la actividad que nos ayuda a organizar coherentemente las metas y los medios para alcanzar los fines que nos proponemos. Para llevarla a cabo nos podemos auxiliar de las siguientes preguntas: ¿qué?, ¿porqué y para qué?, ¿a quién?, ¿cuánto?, ¿cómo? y ¿dónde?

8.45. **Patrimonio intangible.** Agrupa manifestaciones culturales que tiene vigencia dentro de una comunidad como son las lenguas, la música, las recetas de cocina, las danzas, las costumbres y los rituales que se han transformado y enriquecido a través del tiempo.

8.46. **Patrimonio tangible.** Está formado por personajes, lugares, edificios, objetos e ideas que tienen significado para una comunidad de personas, proporcionándoles una identidad. El patrimonio puede ser intangible, natural, arqueológico, artístico, etnográfico o histórico.

8.47. **Posvisita.** Actividades de aprendizaje que se realizan después de una visita guiada, su objetivo es complementar la experiencia educativa a través de diversas estrategias, como pueden ser los talleres.

8.48. **Vigotsky, Lev Semenovich.** La teoría de Vigotsky se basa principalmente en el aprendizaje sociocultural de cada individuo y por lo tanto en el medio en el cual se desarrolla. Propone el concepto de Zona de Desarrollo Próximo, que se refiere al aprendizaje que surge de la intervención directa de un 'otro' sin la espera pasiva de la aparición de la estructura operatoria propia del estadio en que el niño se encuentra.

8.49. **Visita autogestiva.** Es aquella que realizan los visitantes por su cuenta, con base en un diseño o elaborando previamente por el área educativa para que pueda recorrer el museo de manera autónoma dependiendo del interés y del tiempo.

## 9. Mecanismos de supervisión y evaluación.

9.1. Los proyectos que se realicen bajo los criterios y fundamentos de los lineamientos deberán ser presentados al Director del centro de trabajo, al Centro INAH, y enviados a la Subdirección de Comunicación Educativa (SCE) de la Dirección Técnica de la Coordinación Nacional de Museos y Exposiciones (CNME) para su revisión y seguimiento durante la aplicación y vida del proyecto. Asimismo, la Subdirección de Comunicación Educativa deberá elaborar una evaluación del desempeño de cada museo con respecto a las actividades programadas, durante la tercera y cuarta semana posterior al trimestre que se reporta. Dicha información será entregada a la Dirección Técnica de la CNMyE y al Director del centro de trabajo.

 SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA	 LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA	INAH
		NOVIEMBRE 2009
		PAGINA 27

## 10. ANEXOS

1. Programa anual de actividades.
2. Reporte del cumplimiento de metas programadas para proyectos educativos.
3. Procedimiento para la elaboración y autorización del Programa Anual de Actividades.
4. Estrategias, proyectos y actividades que se realizan dentro del área de servicios educativos de un museo en el INAH.
5. Consideraciones para la elaboración de publicaciones educativas en el INAH.

**ANEXO 1. PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**



**ANEXO 2. REPORTE TRIMESTRAL DEL CUMPLIMIENTO DE METAS  
PROGRAMADAS DEL ÁREA EDUCATIVA DE LA RED DE MUSEOS  
DEL INAH..**



**ANEXO 3. PROCEDIMIENTO PARA LA ELABORACIÓN Y AUTORIZACIÓN  
DEL PROGRAMA ANUAL DE ACTIVIDADES.**



**ANEXO 4. ESTRATEGIAS, PROYECTOS Y ACTIVIDADES QUE SE  
REALIZAN DENTRO DEL ÁREA DE SERVICIOS EDUCATIVOS DE UN  
MUSEO EN EL INAH.**

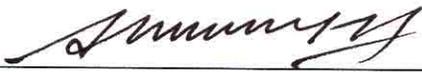
**5. CONSIDERACIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PUBLICACIONES  
EDUCATIVAS EN EL INAH.**



## 11. AUTORIZACIONES

DE CONFORMIDAD A FACULTAD ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 7º. FRACCIÓN VII DE LA  
LEY ORGÁNICA DEL INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

**EL DIRECTOR GENERAL**

  
6 \_\_\_\_\_  
EMB. ALFONSO DE MARIA Y CAMPOS CASTELLÓ



**COMITÉ DE MEJORA REGULATORIA INTERNA INAH (COMERI)**

**PRESIDENTE**

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

DR. LUIS IGNACIO SAINZ CHÁVEZ

**SECRETARIO DEL COMITÉ**

COORDINADOR NACIONAL DE DESARROLLO INSTITUCIONAL

ANTROP. ENRIQUE SERRANO CARRETO

**VOCAL**

COORDINADOR NACIONAL DE ARQUEOLOGÍA

ARQ. SALVADOR GUILLIEM ARROYO

**VOCAL**

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS HUMANOS

LIC. FRANCISCO JAVIER FLORES LUNA

**VOCAL**

COORDINADOR NACIONAL DE DIFUSIÓN

C. BENITO TAIBO

**VOCAL**

ENCARGADA DEL DESPACHO DE LA COORDINACIÓN NACIONAL DE MUSEOS Y EXPOSICIONES

MTRA. MIRIAM KAISER WASCHMANN

**VOCAL**

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. EUGENIO REZA SOSA

**VOCAL**

COORDINADOR NACIONAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

DR. FRANCISCO JAVIER DORANTES DÍAZ



**VOCAL**  
COORDINADOR NACIONAL DE CONTROL Y  
PROMOCIÓN DE BIENES Y SERVICIOS

LIC. PEDRO FUENTES BURGOS

**VOCAL**  
COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS  
Y PROYECTOS

ARQ. JESÚS ENRIQUE VELÁZQUEZ ANGULO

**VOCAL**  
ANTROP. ARMANDO ALCÁNTARA BERUMEN

**ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA DIRECCIÓN  
DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA CNDI**

**ASESOR**  
COORDINADORA NACIONAL DE ASUNTOS  
JURÍDICOS

LIC. MARÍA DEL PERPETUO SOCORRO  
VILLARREAL ESCÁRREGA.

**ASESOR**  
TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA  
PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA  
GESTIÓN EN EL OIC

C.P. JULIA SÁMANO OLAGUIBEL

**SEP**



SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN PÚBLICA

LINEAMIENTOS PARA LAS ACCIONES  
PEDAGÓGICAS DE LAS ÁREAS EDUCATIVAS DE  
LOS MUSEOS, ZONAS ARQUEOLÓGICAS Y  
CENTROS INAH DEL INSTITUTO NACIONAL DE  
ANTROPOLOGÍA E HISTORIA

INAH

NOVIEMBRE 2009

PAGINA 37

**CORRESPONSABLE CON LA COMERI EN LA  
APROBACIÓN DE LA NORMATIVIDAD TÉCNICA DEL INAH  
SECRETARIO TÉCNICO**

*RM*

  
DR. RAFAEL PÉREZ MIRANDA